

ficación del artículo 5.º de los Estatutos sociales relativos al capital.

Madrid, 5 de julio de 2001.—El Administrador.—51.658.

GRANITOS MONTE FARO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas de «Granitos Monte Faro, Sociedad Anónima», a la Junta general que, con carácter extraordinario, se celebrará en la casa de la Cultura del Ayuntamiento de Rodeiro, a las doce horas de la mañana del próximo día 10 de noviembre del año 2001. Con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Presentación del Gerente.
Segundo.—Informe del Consejo de Administración.
Tercero.—Estado de cuentas de la sociedad al 30 de septiembre del año 2001.
Cuarto.—Propuesta de ampliación de capital.
Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se encuentra en el domicilio social la información aclaratoria relativa a los asuntos comprendidos en el orden del día.

Rodeiro, 17 de octubre de 2001.—Rubén Vence Vázquez, Consejero Delegado.—51.749.

GRANJA PISCÍCOLA DE LA BADÍA DE ROSES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, a la diez horas del día 14 de noviembre de 2001, en el domicilio social, sito en Sant Pere Pescador (Girona) C. Cortal de la Vila, sin número, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 15 de noviembre de 2001, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examinar y aprobar las operaciones de liquidación llevadas a cabo por el Liquidador de la sociedad, documentadas en el Balance final de liquidación elaborado por el mismo.

Segundo.—Aprobar la cuota de liquidación social correspondiente a cada uno de los accionistas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener en el domicilio de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria, o bien solicitar su envío gratuito por correo.

Sant Pere Pescador, 22 de octubre de 2001.—El Liquidador de la sociedad.—52.359.

GRUPO CORREO DE COMUNICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Zamudio (Vizcaya), polígono industrial Torrelarragoiti, barrio San Martín, el próximo día 26 de noviembre de 2001 a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, al día

siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», y «Prensa Española, Sociedad Anónima», con fecha 27 de septiembre de 2001 y, en consecuencia, la fusión, por absorción, de «Prensa Española, Sociedad Anónima», por parte de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», aprobando asimismo el Balance de fusión cerrado a 30 de junio de 2001.

Segundo.—Aumento de capital social de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima» en la cantidad de 5.258.011,20 euros mediante la emisión de 26.290.056 acciones ordinarias de 0,20 euros de valor nominal cada una, con el fin de atender el canje de acciones derivado de la fusión, consiguiendo modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales y delegación de facultades para la ejecución del acuerdo. En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, no habrá lugar al derecho de suscripción preferente.

Tercero.—Modificación de los artículos 1.º (denominación y domicilio), 9.º (presidencia de la Junta) 16 (composición, número de Consejeros y cargos y funciones todo ello del Consejo de Administración) de los Estatutos sociales e introducción de tres disposiciones transitorias con el fin de regular el régimen de administración de la sociedad resultante de la fusión durante el periodo transitorio previsto en el proyecto de fusión y otras previsiones contenidas en el mismo.

Cuarto.—Determinación del número de miembros integrantes del Consejo de Administración, cese y designación de Administradores.

Quinto.—Sometimiento de la validez y eficacia de los acuerdos anteriores a las condiciones suspensivas de la obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes y a la adopción del acuerdo de fusión por parte de «Prensa Española, Sociedad Anónima».

Sexto.—Delegación de facultades para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, así como para su elevación a públicos, con las más amplias facultades; incluidas las de poder para dar cumplidas o no las condiciones suspensivas a que se refiere el proyecto de fusión y el anterior punto del orden del día.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

I. Proyecto de fusión: De conformidad con lo previsto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcriben a continuación las menciones legalmente exigibles del proyecto de fusión:

A) Identidad de las sociedades participantes:

Sociedad absorbente: «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», entidad domiciliada en Zamudio (Vizcaya), polígono industrial de Torrelarragoiti, barrio de San Martín, con CIF número A-48001655, siendo la sede de dirección efectiva de sus negocios la citada anteriormente. «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», sociedad constituida en escritura pública, bajo la denominación de «Bilbao Editorial, Sociedad Anónima», autorizada por el Notario de Bilbao don Celestino María del Arenal, el 28 de junio de 1945, adaptados sus Estatutos en escritura otorgada ante el Notario de Bilbao don José Ignacio Uranga Otaegui, el 4 de junio de 1990, cambiada su denominación actual por escritura otorgada ante el Notario de Bilbao don José Ignacio Uranga Otaegui el 23 de marzo de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 854, folio 76, hoja BI 172-A, inscripción 104.

Sociedad absorbida: «Prensa Española, Sociedad Anónima», entidad domiciliada en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena, número 7, con CIF número A-28009496, constituyendo dicho domicilio la sede central efectiva para el desarrollo de sus actividades.

«Prensa Española, Sociedad Anónima», sociedad constituida en escritura pública autorizada por el

Notario de Madrid don Francisco Plana Pellisa, el 7 de enero de 1909, adaptados sus Estatutos en escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Rafael Ruiz Gallardón, el 15 de octubre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 1.763, folio 208, hoja M-31890, inscripción 99.

B) Tipo de canje.—El tipo de canje de las acciones de las compañías que participan en la fusión, que ha sido determinado sobre la base del valor real de los patrimonios sociales de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», y «Prensa Española, Sociedad Anónima», será el siguiente:

Treinta y nueve (39) acciones de nueva emisión de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima» de veinte céntimos de euro (0,20 euros) de valor nominal cada una, de iguales características y derechos que las existentes en el momento de la emisión, más una compensación en metálico de cincuenta y siete céntimos de euro (0,57 euros), por cada dos (2) acciones de «Prensa Española, Sociedad Anónima», de quince euros (15 euros) de valor nominal cada una.

Arthur Andersen Corporate Finance ha expresado a los Consejos de Administración de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima» y «Prensa Española, Sociedad Anónima», la opinión de que la operación de canje acordada es equitativa para ambas sociedades.

C) Procedimiento de canje.—El procedimiento de canje de las acciones de «Prensa Española, Sociedad Anónima» por nuevas acciones de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», será el siguiente:

Acordada la fusión por las Juntas generales de accionistas de ambas sociedades e inscrita la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Bilbao, se procederá al canje de las acciones de «Prensa Española, Sociedad Anónima», por las nuevas acciones emitidas por «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima».

El canje se realizará en el periodo que se indique en los anuncios a publicar en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el diario «El Correo Español el Pueblo Vasco» de Bilbao y en el diario «ABC» de Madrid. A tal efecto se designará una entidad que actuará como agente y que se indicará en los mencionados anuncios.

El canje de acciones de «Prensa Española, Sociedad Anónima», por acciones de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», se efectuará a través de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV) que sean depositarias de las mismas, con arreglo a los procedimientos establecidos para el régimen de las anotaciones en cuenta, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, y con aplicación de lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, en lo que preceda.

Los accionistas que sean poseedores de acciones que representen una fracción del número de acciones de «Prensa Española, Sociedad Anónima», fijado como tipo de canje, podrán agruparse o transmitir sus acciones para proceder a canjearlas según dicho tipo de canje.

En otro caso y con objeto de liquidar las fracciones o picos que pudieran resultar de la relación de canje, «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», designará una entidad que adquiera, actuando en nombre y por cuenta propia, las acciones sobrantes (fracciones o picos) de los accionistas de «Prensa Española, Sociedad Anónima», que lo fueran a la fecha citada, en el precio y condiciones que se indicarán.

Como consecuencia de la fusión, las acciones de «Prensa Española, Sociedad Anónima», quedarán extinguidas.

Se deja constancia que «Prensa Española, Sociedad Anónima», y «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», se encuentran en el proceso de conversión de sus acciones en anotaciones en cuenta, estimándose que el mismo se culminará con anterioridad a la ampliación de capital y consiguiendo

te canje a realizar como consecuencia de la presente operación de fusión.

D) Fecha a partir de la cual las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias sociales.—Las nuevas acciones tendrán plenos derechos políticos desde la fecha de emisión por «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima» y darán derecho a sus titulares a participar en las ganancias sociales de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», en las mismas condiciones que el resto de las acciones, actualmente en circulación, participando de los dividendos acordados con cargo a beneficios obtenidos en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

E) Fecha a partir de la cual las operaciones de «Prensa Española, Sociedad Anónima» se entienden realizadas o producidas a efectos contables por «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima».—Se establece como fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por «Prensa Española, Sociedad Anónima», se considerarán realizadas a efectos contables por «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», el 31 de diciembre de 2001.

F) Derechos especiales.—Las acciones a emitir por «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», como consecuencia del proceso de fusión al que se refiere el presente proyecto, no otorgarán a sus titulares derecho alguno especial.

G) Ventajas atribuidas a los Administradores y expertos independientes.—No se atribuirá ninguna clase de ventajas en «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima» a los Administradores de ninguna de las sociedades participantes en la fusión, ni a favor del experto independiente que intervenga en la misma.

H) Modificaciones estatutarias.—El Consejo de Administración de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», someterá a la aprobación de la Junta general de accionistas que apruebe la fusión, la aprobación de las modificaciones estatutarias que sean pertinentes de acuerdo con este proyecto de fusión, y las que de mutuo acuerdo decidan establecer los Consejos de Administración de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima» y «Prensa Española, Sociedad Anónima».

II Depósito del proyecto de fusión: A los efectos dispuestos en el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el proyecto de fusión ha quedado depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y de Madrid con fecha 28 de septiembre de 2001, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales en los mismos.

III. Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, se hallan a disposición de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los trabajadores, para su examen, en el domicilio social, Zamudio (Vizcaya), polígono industrial de Torrelaragoiti, barrio de San Martín los siguientes documentos:

- Proyecto de fusión.
- Informe del experto independiente único sobre el proyecto de fusión.
- Los informes que sobre el proyecto de fusión han redactado los Administradores de las sociedades interesadas en el proceso de fusión.
- Cuentas anuales de los tres últimos ejercicios e informes de gestión de las sociedades que participan en la fusión, así como los informes de los Auditores de cuentas.
- Balances de fusión de cada una de las sociedades acompañados de los informes emitidos por los Auditores de cuentas de ambas sociedades.
- Texto íntegro de las modificaciones que hayan de introducirse en los Estatutos de la sociedad absorbente.
- Estatutos vigentes de las sociedades interesadas en la fusión.
- Relación de nombre, apellidos y edad de las personas físicas y denominación o razón social de las personas jurídicas, y en ambos casos nacionalidad y domicilio de los Administradores de las

sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos, así como las mismas indicaciones respecto de las personas que van a ser propuestas como Administradores como consecuencia de la fusión.

Los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales podrán, asimismo, obtener la entrega o envío gratuitos de los documentos mencionados. De igual manera, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, se halla a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, el informe de los Administradores, que incluye el texto íntegro de las modificaciones propuestas, en relación con los acuerdos a que se refieren los puntos segundo y tercero del anterior orden del día, pudiendo, asimismo, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 22 de octubre de 2001.—Secretario del Consejo de Administración.—52.311.

GRUPO SAVE, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 30 de septiembre de 2001, acordó reducir el capital social en 126.753 euros.

Madrid, 17 de octubre de 2001.—El Administrador único.—52.001.

HELIPOLIS INVEST, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

ESPACIOS URBANOS INDUSTRIALES, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que los socios únicos de las sociedades «Heliopolis Invest, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Espacios Urbanos Industriales, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, asumiendo las funciones de la Junta general de accionistas el día 10 de octubre de 2001 decidieron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la totalidad del patrimonio de «Espacios Urbanos Industriales, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (absorbida), por «Heliopolis Invest, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (absorbente), titular de la totalidad de las acciones de la absorbida, que se extinguirá, sin aumento del capital social de la absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión depositado el día 9 de octubre de 2001 en el Registro Mercantil de Madrid. Los citados accionistas aprobaron los respectivos Balances de fusión. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizados por cuenta de la absorbente a partir del día 30 de junio de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas y acreedores de cada una de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones tomadas, de los Balances de fusión y demás documentos legal y reglamentariamente exigidos.

Asimismo, los señores acreedores de cada una de las dos sociedades podrán oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de las decisiones de fusión tomadas.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Administrador único de las dos sociedades «Heliopolis Invest, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Espacios Urbanos Industriales, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—51.672.

1.ª 24-10-2001

HIDRÁULICA SANTILLANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la mercantil «Hidráulica Santillana, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 12 de noviembre de 2001, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 13 de noviembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Madrid, calle San Enrique, número 3, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta por la propia Junta.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Varona Grande.—51.734.

HISPANAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la mercantil «Hispanagua, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 12 de noviembre de 2001, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 13 de noviembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Madrid, calle San Enrique, número 3, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta por la propia Junta.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Varona Grande.—51.733.

HUELVA INFORMACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, plaza de San Pedro, número 7, de Huelva, en primera convocatoria, el día 14 de noviembre de 2001, a las diecisiete horas, o el día 15 de noviembre de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de ampliación de capital social, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción en su caso, de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de